

AC 07 10

De lunes a viernes, a esta misma hora, AccesoUNED. Temas educativos para los que sois mayores de 25 años y pensáis ingresar en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. La asignatura de esta noche es Lengua Española, y el tema, la oración gramatical.

Nos oís por Radio Nacional de España, en frecuencia modulada, Radio 3, y emisoras colaboradoras de Radio Cadena Española. Con el inicio del estudio de la oración gramatical, empezamos la parte de la asignatura de gramática del español, es decir, los temas de morfosintaxis. En sucesivos programas de radio abordaremos el estudio de los dos componentes de la oración gramatical, el sintagma nominal y el sintagma verbal.

Además, habrá otro programa sobre el predicado, con el fin de ayudaros a completar las explicaciones del libro sobre gramática del español, la morfosintaxis. Estos temas de lingüística son densos, por eso os recomendamos que los grabéis y luego concepcionéis un resumen para el estudio. Estudiamos ya la oración gramatical.

Dionisio de Tracia, en el siglo II a. J. propuso la más antigua definición de oración gramatical. La oración es una unión de palabras que representan un sentido completo. Observemos que esta definición obedece a un criterio semántico o de estudio del contenido, pues presenta como elemento clave el sentido completo.

También nos llega de la antigüedad la definición del filósofo prisciano, gramático latino del siglo VI d. C., igualmente dictada por un criterio semántico. Oración es la ordenación coherente de palabras que expresa un pensamiento completo. Dionisio de Tracia y Prisciano, gramático latino del siglo VI d. C., dieron dos definiciones de la oración gramatical muy semejantes entre sí, utilizando un criterio semántico.

Pero en el siglo XVII, un grupo de filósofos franceses conocidos por sus teorías lógicas, la Escuela de Port-Royal, trasladan categorías lógicas al campo gramatical, y su enfoque logicista tendrá gran preponderancia en la gramática tradicional, de manera que el estudio del lenguaje se ha basado bastante tiempo en presupuestos lógicos elaborados por la filosofía. A partir de la mencionada Escuela de Port-Royal, la lógica define así la oración. Es la expresión verbal de un juicio.

Éste consiste en la relación entre un sujeto y un predicado, o bien consta de tres partes, sujeto, copula y predicado. Tan importante ha sido la influencia logicista en las gramáticas normativas fijadas por las Academias de la Lengua, que incluso la Real Academia de la Lengua Española definió así la oración. La oración es la manifestación oral del entendimiento, en virtud del cual afirmamos una cosa de otra.

De la Escuela de Port-Royal procede la definición de oración gramatical como la expresión verbal de un juicio, que consiste en la relación entre un sujeto y un predicado a través de una cópula. Pero ¿qué pasa en los siglos XIX y XX? Se desarrolla mucho la psicología y los psicólogos

también quieren explicar hechos lingüísticos como sea el de la oración. Sustituyen ahora los psicólogos a los lógicos en dar una definición de oración.

Según el alemán Wundt, el principal representante del psicologismo lingüístico, la oración es... La expresión lingüística de la descomposición analítica de un conjunto dado de representaciones en orden a la determinación de sus mutuas relaciones. O bien, desde otro punto de vista, según Wundt... La organización psicológica de las oraciones se estructura en torno a dos elementos. Un tema, del cual se dice algo, y una tesis, que es lo que se dice del tema.

El neogramático alemán Hermann Paul, representante también de la tendencia psicologista, aporta esta definición. La oración gramatical simboliza el hecho de que varias representaciones se han unido y conjugado en la conciencia del que habla y constituye el instrumento para que este proceso se realice en la conciencia del que escucha. Bueno, hasta aquí hemos citado a filósofos de la antigüedad, lógicos de la edad moderna y psicólogos y neogramáticos de fines del XIX y principios del siglo XX.

Todos han intentado dar definiciones cada vez más satisfactorias de la oración. Pero, aunque sean definiciones sobre un hecho lingüístico como es la oración, su perspectiva es extralingüística. Lo válido es definir a la oración dentro de la lingüística, como una unidad lingüística.

Y para presentar a la oración con perspectiva lingüística hemos de ofrecer definiciones semánticas, funcionales o morfosintácticas y fonológicas. Empecemos por la perspectiva semántica. Dionisio de Tracia y Prestiano ya vimos que tuvieron en cuenta un enfoque semántico, aunque no científico, sino filosófico.

Una semántica filosófica. Hoy, Amado Alonso y Pedro Enrique Zureña, que han trabajado en colaboración, proponen esta definición de la oración. Oración es la menor unidad de habla que tiene sentido en sí misma.

Entendiendo aquí que tener sentido significa declarar, desear, preguntar o mandar algo. Las definiciones de caracterización semántica subrayan un hecho muy importante. La oración es un vehículo de comunicación.

La unidad mínima de comunicación, según Amado Alonso y Pedro Enrique Zureña. Y como acabamos de oír, la oración es... La unidad de habla. En contraposición, claro está, al sistema general de la lengua.

Para asociar, la oración es... Una realidad concreta que, como tal, no tiene cabida en la lengua. Es decir, como realidad concreta es una unidad de habla. Una palabra aislada está dotada de significado, pero sólo excepcionalmente funciona como unidad de comunicación, como por ejemplo cuando decimos... Silencio.

O bien... ¿Aquí? En el primer caso, la palabra silencio equivale a una oración completa que

podríamos reconstruir así... Yo ordeno o ruego silencio. Y funciona como unidad de comunicación. En el segundo caso, la palabra aquí también equivale a una oración completa que podríamos reconstruir como... Nos detenemos aquí.

O bien... Él o ella está aquí. O bien... La fiesta o el accidente, etcétera, se produjo aquí. No es importante ahora determinar el valor exacto que adopta esta palabra, pues lo concretará la situación extralingüística y el contexto del diálogo en que esté empleada.

Lo que estamos intentando demostrar acerca de la palabra es que... Aunque toda palabra posee un significado, rara vez es unidad de comunicación por sí sola. Sin embargo, puede funcionar de forma equivalente a una oración, como en los ejemplos propuestos. Lo cierto es que, en general, debemos emplear un conjunto de palabras para comunicar un mensaje.

La forma más breve de comunicar un mensaje con sentido completo es la oración. Bueno, esta es la definición de oración desde una perspectiva semántica que enlaza con las definiciones de los autores griego y latino que citamos. ¿Y qué es la oración desde una perspectiva funcional o morfosintáctica? Desde una perspectiva funcional, la oración resulta de la unión de un sintagma nominal, que actúa de sujeto, y de un sintagma verbal, que actúa de predicado.

Siguiendo la teoría de Saussure, entendemos por sintagma... Serie de palabras ordenadas en torno a una de ellas que funciona como núcleo, y es la que le da nombre específico. El sintagma, en su totalidad, desempeña la misma función que la palabra núcleo. Si un nombre, núcleo de un sintagma, funciona como sujeto, el sintagma nominal, en bloque, está funcionando como sujeto.

Acabamos de aludir al sintagma nominal. Como el calificativo nominal indica, se trata del sintagma cuyo núcleo es un nombre o un pronombre. Pongamos, por ejemplo, la radiante primavera castellana, cuyo elemento núcleo es el nombre primavera.

Si el núcleo es un verbo, el sintagma es verbal. Como, por ejemplo, hablaba mucho y bien, donde el elemento núcleo es el verbo hablaba. Cuando el sintagma nominal va precedido de una preposición, se llama sintagma preposicional.

Escuchemos unos ejemplos. El rey de la casa. Tras las puertas.

Si el núcleo es un adjetivo, decimos que es un sintagma adjetival. Como, por ejemplo, loco de alegría, feliz de la vida, tonto de remate. La oración gramatical es la expresión oral o escrita que constituye una unidad de comunicación, que constituye una unidad de comunicación quiere decir que posee sentido completo.

Este es el concepto semántico de oración. Su concepto morfosintáctico o funcional es el que entiende a la oración como la suma de un sintagma nominal y un sintagma verbal. Las características de estos sintagmas las estudiaremos en futuros programas.

El lingüista norteamericano Bloomfield y su escuela es el que aporta la idea de que en cualquier

nivel lingüístico una unidad puede descomponerse en otras menores. Recordemos que dentro de la palabra distinguimos las unidades menores lexema y morfema. Pues bien, la oración, que hemos visto definida como unidad, resulta de la suma de dos elementos constituyentes obligatorios que mantienen entre sí relaciones morfosintácticas y a los que hemos llamado, según Saussure, sintagma nominal y sintagma verbal.

Entendemos por relaciones morfosintácticas lo que habitualmente se denomina concordancia. Así, en la oración los aviones aterrizaron en la pista de hierba, la palabra aviones, núcleo del sujeto, debe presentar la misma persona, tercera, y el mismo número, plural, que la palabra aterrizaron, núcleo del predicado. La obligación de concertar en número y persona a la que están sometidos sujeto y predicado es una relación morfosintáctica.

Según Bloomfield, el sujeto y el predicado son elementos constituyentes inmediatos, pues no existen elementos intermedios que intervengan para componer una oración. Aunque los términos sujeto y predicado designan conceptos formulados por la lógica antigua, no deben entenderse en sentido lógico, sino funcional, por el papel que desempeñan en la oración. Manuel Seco, gramático español, con respecto a la oración, señala lo siguiente.

No hay que confundir la estructura psicológica y la funcional en la oración, pues se tiende a identificar el tema con el sujeto y la tesis con el predicado, cuando con frecuencia no es así. Veámoslo en unos ejemplos. La colada la hago los sábados.

Aquí el tema es la colada, sin lugar a dudas, y la tesis la hago los sábados. Pero, sin embargo, el sujeto del verbo hago es yo, aunque esté omitido, y lo mismo ocurre en este otro ejemplo. El verano lo pasamos en mi pueblo.

Donde el tema es el verano, y la tesis es lo pasamos en mi pueblo, y donde tampoco coinciden tema y sujeto. Este último, sujeto omitido, lo constituye la terminación gramatical mos, que nos indica primera persona del plural, o sea, nosotros. Como conclusión, desde un punto de vista funcional, la oración se estructura como la suma de dos elementos constituyentes inmediatos.

Un sujeto, función desempeñada por un sintagma nominal, y un predicado, función desempeñada por un sintagma verbal. Sintagma nominal y sintagma verbal. Las relaciones morfo-sintácticas entre ambos, es lo que consideramos para definir funcionalmente a la oración.

Bueno, entonces nos queda, finalmente, ver la definición de oración de acuerdo con una perspectiva fonológica. Esta perspectiva no ha ocupado excesivamente a los estudiosos del lenguaje a lo largo de la historia. La definición de Lerch destaca la importancia de la entonación como factor fundamental de la oración.

Oigámosla. La oración es una manifestación lingüística con plenitud de sentido, que se caracteriza como un todo cerrado en virtud de su propia melodía. Igualmente, Amado Alonso y Enrique Zureña coinciden en señalar la importancia del aspecto melódico.

Dicen así. La unidad de sentido se manifiesta por medio de la entonación. La entonación forma siempre una figura melódica unitaria y, además, expresa cuál es la clase de actitud que adopta el que habla.

Entonación enunciativa, imperativa, interrogativa, desiderativa, con predominio emocional, exclamativa o sin él. Añadiremos que, desde la perspectiva fonológica, toda oración va delimitada por una pausa que la precede y otra que la sigue. Por lo tanto, la oración tiene una melodía independiente.

Bueno, y si prescindimos de las definiciones de filósofos, psicólogos y gramáticos, podemos intentar por nuestra cuenta definir la oración a partir de los tres niveles de análisis de la lengua según la lingüística, es decir, el semántico, el morfosintáctico y el fónico. Una oración no puede dividirse en unidades lingüísticas de significado más pequeñas que ella misma, sin perder su unidad de sentido o sentido completo. Por ejemplo, la oración «Aquel verano de sequía desembocó en un otoño de diluvios» posee sentido completo.

Si extraemos el sintagma nominal «Aquel verano de sequía» es indudable que tal sintagma está dotado de significado, pero también es indudable que «aislado» carece de sentido completo. Lo mismo ocurre si extraemos fuera del contexto de la oración el sintagma verbal «desembocó en un otoño de diluvios» y este posee significado, es cierto, pero carece de sentido completo. Por lo tanto, podemos decir «la oración es la unidad mínima de sentido completo».

Por otra parte, la oración se caracteriza por no depender gramaticalmente de otra unidad lingüística superior. Su estructura, constituida por un sintagma nominal y un sintagma verbal, es morfológica y sintácticamente independiente. En consecuencia, podemos decir «la oración es la unidad sintáctica máxima».

Pero además, desde el punto de vista fónico, la oración se caracteriza por estar enmarcada por dos pausas que la delimitan y por estar dotada de entonación propia. La unidad de sentido de la que acabamos de hablar se manifiesta precisamente por medio de la entonación. Esta traza siempre una línea melódica unitaria que expresa la actitud del hablante con respecto al mensaje que transmite.

Así podemos decir «la oración es la unidad melódica o fónica». Por último, hemos de recordar, a propósito del concepto de oración, la oposición entre lengua y habla. A partir de esta oposición, podemos afirmar que toda oración representa un caso de habla, puesto que es el resultado de una combinación concreta e individual de elementos fónicos, morfosintácticos y semánticos propios del código de la lengua.

Bueno, y si unimos los distintos enfoques por los que hemos intentado definir la oración, ¿qué definición podríamos dar? La oración es la menor unidad de habla dotada de sentido completo, que no depende de otra unidad mayor. Consta de un sintagma nominal y de un sintagma verbal como elementos constituyentes inmediatos y se realiza con una entonación determinada. En esta definición de la oración se resume la herencia de la mayor parte de la

lingüística estructural europea y americana del siglo XX, cuyo padre indiscutido es el lingüista suizo Socio.

Pero, paralelamente, desde los años 50 hasta nuestros días, se viene desarrollando otra teoría lingüística, la gramática generativa, también conocida como gramática transformacional. El creador de la gramática generativa es el norteamericano Noam Chomsky. ¿Y qué conceptos útiles aporta la lingüística generativa o transformacional que crea Noam Chomsky para el análisis de la oración gramatical? ¿Qué dice, por ejemplo, respecto a la estructura de la oración, al igual que otros lingüistas estructuralistas? La estructura de una oración se compone de dos constituyentes inmediatos.

Un constituyente nominal y un constituyente verbal, que desempeñan, respectivamente, las funciones de sujeto y predicado. Pero añade, además, un par de conceptos de enorme importancia, los de estructura profunda y estructura superficial de la oración. La estructura profunda es la ordenación de nuestro pensamiento a través de la lengua.

Se trata de la estructura más simple y elemental de un pensamiento. En ella aparecen de forma explícita y debidamente ordenados todos los elementos gramaticales. Si, por ejemplo, pretendo expresar el pensamiento y subrayemos bien que digo el pensamiento de que yo leo el periódico a diario, en mi mente los elementos lingüísticos se disponen así.

Yo leo el periódico a diario, con todos los mencionados elementos lingüísticos sin omitir ninguno y en orden riguroso. Sin embargo, esta estructura profunda aún está muy lejos de lo que realmente llevo a pronunciar. La estructura profunda actúa tan sólo en el nivel mental, se mantiene en el plano de la lengua, mientras que lo que se pronuncia es algo físico que se sitúa en el plano material del habla.

Cuando me dispongo a comunicar ese mensaje, tal como se haya estructurado en la estructura profunda, puedo modificarlo de diferentes formas, manteniendo el mismo contenido. A partir de la estructura profunda que ya hemos propuesto, yo leo el periódico a diario, puedo expresar la misma idea de las siguientes maneras. Leo el periódico a diario.

He suprimido el sujeto yo. Lo leo a diario. He sustituido el complemento directo el periódico por el pronombre lo.

Leo el periódico. Lo leo. A diario leo el periódico yo.

He cambiado el orden de colocación del sujeto y del complemento circunstancial de tiempo. Estas posibles variaciones y otras que no citamos aquí, que se pueden construir transformando la estructura profunda, son lo que se llama estructuras superficiales. Es importante señalar que estamos todavía en el plano de las operaciones mentales.

Tanto la estructura superficial como la estructura profunda se sitúan en el nivel de la lengua. La pronunciación real y física de cualquiera de los modelos posibles de estructura superficial con los que se expresa una estructura profunda es lo que se sitúa en el nivel del habla. Por

supuesto, tanto al generar la estructura profunda de una oración como al seleccionar la variedad de estructura superficial con que expresará aquella, el hablante no se sienta a reflexionar durante largas horas en una silla.

Los procesos que generan en el cerebro una estructura profunda y la modifican transformándola en una estructura superficial son automáticos. Lingüística generativa o dinámico estructural de Noam Chomsky. Ahí comienza la distinción entre estructura profunda y estructuras superficiales generadas desde la primera.

¿Y qué rige a los procesos mentales automáticos o mecánicos según Chomsky? Están regidos según Chomsky por dos tipos de reglas. Reglas de generación. Las que rigen qué combinaciones de elementos permiten formar oraciones gramaticalmente correctas.

Y reglas de transformación. Las que rigen el procedimiento gramatical para pasar de los juicios de base con que funciona el pensamiento a la forma de expresión. La serie de oraciones correctas posibles que el hablante desee emplear.

Esas formas de expresión son naturalmente las estructuras superficiales. A propósito de las estructuras superficiales, con frecuencia ocurre que puedan interpretarse en una sola estructura superficial dos o más estructuras profundas. Este fenómeno se denomina ambigüedad.

Vamos a verlo mejor con un ejemplo. El temor de los romanos impidió su fuga. Esta oración puede expresar los siguientes esquemas de pensamiento.

Primero. Él tenía miedo a los romanos y ello le impidió fugarse. Segundo.

Los romanos tenían miedo y por eso no se fugaron. Tercero. Los romanos tenían miedo e impidieron que él se fugara.

Cuarto. Él tenía miedo a los romanos y por ello impidió que los romanos se fugasen. Este no es más que un ejemplo de la ambigüedad significativa que puede presentar la estructura superficial de algunas oraciones.

Sin embargo, todo hablante de una lengua sabe qué quiere expresar en cada momento, es decir, conoce el esquema de pensamiento o estructura profunda que se encuentra en el origen de su mensaje. ¿Y qué es el concepto de competencia lingüística de Chomsky? Este concepto parece que hace referencia a algo inconsciente, a lo que el hablante conoce o sabe sobre cómo organizar un mensaje, es decir, una oración o serie de oraciones en su propia lengua. Todo hablante es capaz de percibir la gramaticalidad o agramaticalidad y la aceptabilidad o la inaceptabilidad de una oración en virtud de su competencia lingüística.

Esta consiste en el conocimiento inconsciente que el hablante tiene de su lengua para formar la frase posible y correcta y únicamente ésta. Acabamos de oír mencionar dentro de la definición de competencia lingüística la gramaticalidad o agramaticalidad de una oración. Vamos a aclarar

qué entiende Chomsky por oraciones gramaticales.

Posee la propiedad de gramaticalidad toda oración cuyas relaciones morfosintácticas entre sujeto y predicado sean correctas. Toda oración que no posea esta propiedad se considera agramatical. Pero además de la competencia lingüística para detectar la gramaticalidad o corrección sintáctica de una oración, con independencia de si el hablante es un pastor analfabeto o un profesor de literatura o un escritor, Chomsky atribuye además a todo hablante la capacidad de aceptar o rechazar las oraciones.

¿En qué consiste la aceptabilidad? Se consideran aceptables las oraciones que, además de ser gramaticales, son compatibles semánticamente. Es decir, aquellas oraciones en las que las relaciones de sentido entre sujeto y verbo por una parte y entre verbo y complemento por otra no presentan incompatibilidad de significados. Dicho a la inversa, toda oración que no presenta esta característica de compatibilidad semántica es inaceptable.

Seguramente lo veremos más claro mediante un ejemplo. Las piedras respiraban el bolígrafo. Esta oración nos produce extrañeza.

Sin embargo, los fonemas pertenecen al castellano. Todas las palabras de que se compone están en el diccionario de la lengua castellana. Las relaciones morfosintácticas son correctas.

El sujeto y el verbo están en plural, en tercera persona. ¿Qué es lo que nos hace encontrar inaceptable la oración a pesar de ser gramatical? La incompatibilidad de los significados. Efectivamente, el significado del sujeto.

Las piedras es incompatible. O sea, no se combina con sentido con el significado del verbo respiraban, pues en nuestra experiencia de hablantes, un inanimado como la piedra no puede tener funciones fisiológicas como es la de respirar. Pero tampoco el verbo es compatible con su complemento directo, el bolígrafo.

El verbo respirar exige un objeto respirable, es decir, gaseoso, y en cambio el bolígrafo es un objeto sólido. ¿Y el concepto chomskyano de actuación a qué se refiere? Al uso real de la lengua en cada situación concreta por parte del hablante. Entendemos que actuación es toda emisión o recepción de oraciones que el hablante considera gramaticales y aceptables en virtud de su competencia lingüística.

Al comienzo del programa hemos visto en perspectiva histórica las diversas definiciones extralingüísticas de oración. Es difícil definir algo que, como la oración, ya construimos con la cultura desde los primeros años de vida. Luego, desde la triple perspectiva lingüística, fónica, morfosintáctica y semántica, hemos construido una definición unificadora de oración, propia del estructuralismo lingüístico.

Por último, hemos visto con la gramática generativa de Chomsky una aportación fundamental, que se resume en la siguiente pregunta. ¿Qué conocimientos de su lengua tiene el hablante que le permite construir y entender oraciones que nunca ha oído? Bueno, pues por hoy nuestro

programa termina. Esperamos haber despertado vuestro interés y curiosidad por la oración como unidad lingüística.

Hemos montado este programa siguiendo un texto de la profesora Pilar Ruizva. Con acceso a UNED, vamos a despedir también hoy, 9 de enero, el programa radiofónico que prepara la UNED. Nosotros nos vamos ya, pero no olvidéis que mañana jueves tenemos una nueva cita para tratar de temas educativos y científicos, en un espacio que puede tener especial interés para vosotros.

Gracias por la atención que nos habéis prestado y muy buenas noches. Subtítulos realizados por la comunidad de Amara.org Subtítulos realizados por la comunidad de Amara.org